

gonga copia en el libro Capitulada y lo firmaron los
cañen de un m^o y a que se refirio = D^o Pedro Chico de
man = Gines Lopez Ronillo

Juan de
Pedro

En el presente Cabildo Enchufado Capitulada de esta villa de
Calagasen Consequencia a cumplimiento presentada en
el año D^o Pedro Chico a Juan Manuel Calacamat^o y mecano
de la villa juramentado a la villa de D^o Juan Ximenes de
la, obligado a lo M^o Consejo de Calacamat^o mecano de
desta villa y su pariente y hijo por Dios su una vez en
esta forma y conformacion con consecuencia opero
Cumplido en el presente y librado con feida repulona
deve y es obligado, y por ello el mismo dicho D^o Pedro
Chico de la villa, presento en el dicho y libere por un
de su una vez y lo firmaron a que se refirio = D^o Pedro Chico
de la villa = D^o Juan Ximenes de la villa y de la villa = D^o
Gines Lopez Ronillo fecho de las

Casa por el Conchufado de esta villa original y que mecano
los quales devolvi a la villa de Calacamat^o de esta villa y mecano
para el efecto de lo mismo, para que se libere y cumplimiento
de lo mandado de firme Enchufado a Calagasen para el
de las de la villa de octubre de mil noventa y dos

Gines Lopez Ronillo
fecho de las